

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00119592
Nombre Proyecto	Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador
Título contratación	Análisis de la participación política y principales obstáculos en la vida política de mujeres pertenecientes a pueblos y nacionalidades del Ecuador
Tipo de contrato	Consultoría individual
Ubicación	Consejo Nacional Electoral (CNE) – Quito
Duración	44 días efectivos en un periodo de 60 días calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

En el contexto de las elecciones generales previstas en 2021 en Ecuador, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha desarrollado el proyecto Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador. Este proyecto, adaptado al contexto y al impacto del COVID-19, se propone contribuir al fortalecimiento del proceso electoral y democrático de Ecuador durante un periodo de dos años, entre 2020 y 2022, abarcando el proceso electoral de 2021, el cual pondrá a prueba las reformas al Código de la Democracia, aprobadas el 22 de enero de 2020, publicadas el 3 de febrero 2020 en el Registro Oficial.

Los objetivos de este proyecto están basados en las conclusiones de la Misión de Evaluación de Necesidades (NAM) de la División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas, realizada en mayo 2019. Conforme a lo estipulado en las recomendaciones de la NAM, el proyecto de apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador se centrará sobre dos ejes. El primero tiene como objetivo el fortalecimiento institucional del Consejo Nacional Electoral (CNE) y del Tribunal Contencioso Electoral (TCE) para la gestión de resultados electorales dentro del ámbito de sus competencias, mientras que el segundo eje tiene como propósito el fortalecimiento de la comunicación estratégica en el ámbito electoral y el dialogo democrático. El proyecto incluye líneas sobre el manejo de la violencia política, en especial la dirigida contra mujeres, y la promoción de la participación política con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del proceso electoral y democrático en Ecuador.

Género, Interculturalidad y Participación política de las mujeres

El documento del proyecto Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador prevé la realización de diferentes actividades de promoción de la equidad de género involucrando a las contrapartes principales, el CNE y el TCE. Entre estas actividades están los cursos de capacitación para candidatas y asambleístas electas y el monitoreo de medios de

comunicación y redes sociales.

La Constitución del Ecuador promueve la no discriminación y prevé la adopción de acciones afirmativas para garantizar la paridad de género y la representación de las minorías. En 2015, Ecuador tenía el tercer porcentaje más alto de legisladoras en América Latina (53 de 137 parlamentarios, o el 39% de su legislatura unicameral), solo detrás de Bolivia (53%) y Nicaragua (40%). Actualmente, Ecuador tiene 52 parlamentarias (37,96%). Sin embargo, la participación de las mujeres en la política, especialmente las pertenecientes a pueblos y nacionalidades, sigue siendo baja. A nivel local, el CNE informó que solo el ocho por ciento de los municipios eligió a una mujer en las elecciones locales de 2019. Esto se debe en parte al hecho de que las cuotas se diluyeron en elecciones uninominales (como las de alcaldes y prefectos), donde los partidos y movimientos políticos no tenían la obligación formal de ofrecer las principales candidaturas a las mujeres. Las reformas del Código de la Democracia de 2020 prevén la ampliación progresiva de las cuotas, que comprenden el género de quienes encabezan las listas, incluidos los binomios, con objeto de aproximarse a la paridad en las próximas elecciones generales de 2025. Según las estadísticas oficiales publicadas en 2019, cuando se realizó la última encuesta nacional sobre violencia de género, seis de cada diez mujeres y niñas sufrieron violencia de género. La violencia de género es una de las causas de la menor participación de las mujeres en la política.

Es importante destacar los avances que tiene el país en cuanto a leyes y normativas que promueven la participación efectiva de las mujeres en la política, tales como la aprobación de la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, que tipifica la violencia política, y la Reforma al Código de la Democracia, el cual reglamenta la paridad nominativa en los cargos de designación popular y tiene como meta la paridad en los cargos de elección popular uninominales y cuotas progresivas de participación de mujeres diversas y jóvenes. Dentro de esta Reforma, en su artículo 280 se hace referencia a la violencia política de género y se establecen 13 causales, considerándola como una infracción grave.

Por ello, es relevante continuar promoviendo la paridad en la participación política de las mujeres en cargos de decisión ya sea pública o privada, así como la prevención de la violencia de género hacia las mujeres líderes, defensoras de derechos humanos y mujeres políticas. Además de tener en cuenta el enfoque de género, debemos abordar el enfoque territorial, la interculturalidad y la interseccionalidad a la hora de generar un monitoreo que busque identificar las barreras principales que tienen las mujeres a la hora de participar en la vida política.

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar un análisis de la participación política y principales obstáculos en la vida política de mujeres pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y

montubios en diferentes regiones del Ecuador, centrada en el ejercicio de los derechos políticos activos (voto) y pasivos (candidaturas).

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recopilar datos existentes sobre la participación electoral de pueblos y nacionalidades mediante análisis de la evidencia estadística disponible y entrevistas en profundidad con lideresas, miembros de organizaciones de la sociedad civil y académicas, entre otras.
- Levantar información sobre la percepción que tienen las mujeres sobre las principales barreras de acceso a espacios de toma de decisiones y participación política.
- Identificar la percepción que tienen las mujeres sobre las instituciones del estado en especial los órganos electorales.

5. RESPONSABILIDADES

- Realizar un estudio de campo mediante visitas a seis comunidades: tres indígenas, dos afroecuatorianas, una montubia.
- Realizar grupos focales con mujeres de cada comunidad para el levantamiento de información.
- Realizar entrevistas en profundidad con actores relevantes de la sociedad civil.
- Desarrollar instrumentos para el levantamiento de información y realizar un diagnóstico en base la base de la información levantada
- Desarrollar un informe y un resumen ejecutivo que contenga los principales hallazgos, las barreras y recomendaciones para avanzar hacia una mayor participación de las mujeres en Ecuador.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- Preguntas de investigación y hoja de ruta para el levantamiento de información.
- Identificación de grupos focales.
- Informe final sobre participación política de las mujeres.

Todos los documentos que resulten de la presente contratación serán de propiedad del PNUD. Queda prohibido que el contratado use para otros fines la información a la que tenga acceso para el cumplimiento del objeto de la contratación.

7. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

Este contrato será administrado por el PNUD, y el seguimiento de este estará a cargo del Área de Gobernabilidad y Desarrollo Inclusivo del PNUD y de la Dirección de Relaciones Internacionales del CNE.

8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría tiene una duración de 44 días efectivos¹ en un periodo de 60 días calendario

9. LUGAR DE TRABAJO

El / La profesional prestará sus servicios “Home-based” teniendo en cuenta que debe realizar salidas a territorio para realizar las actividades descritas en el numeral 5. Sin embargo, deberá sostener reuniones periódicas con el equipo del Proyecto y la Dirección de Relaciones Internacionales del CNE para conocer los avances de las actividades.

El/la consultor/a será responsable de las medidas de seguridad en territorio para la ejecución de la presente consultoría, para lo cual deberá contar con el equipo de protección personal (EPP).

10. PERFIL PROFESIONAL:

Educación²

- Título de cuarto nivel en ciencias políticas, ciencias sociales.
- Estudios especializados en temas de participación política, movimientos sociales, conflictos y violencia, de preferencia con enfoque de género.

Experiencia

- Experiencia de cinco (5) años en estudios relacionados con la participación política, democracia y/o procesos electorales.

Experiencia específica

- Política Pública Nacional.
- Experiencia investigativa en temas relativos a la participación de mujeres en política, participación social, organizaciones sociales e interculturalidad.

11. FORMA DE PAGO

El precio del contrato será fijo y dependerá de la aprobación y entrega de los productos detallados, a continuación:

¹ El/La oferente/a deben ofertar su tarifa diaria en base a los días efectivos de trabajo.

² Para la calificación de la formación académica del/os profesional/es, se considerarán válidos los títulos de nivel superior en áreas de conocimiento similares a los exigidos en este TDR.

Productos	Fecha de Entrega ³	% de Pago
Preguntas de investigación y hoja de ruta para el levantamiento de información. Identificación de grupos focales.	15 días a partir de la firma del contrato	40%
Informe final sobre participación política de las mujeres.	60 días a partir de la firma del contrato	60%

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA.

a) Perfil profesional (30%)

<i>Perfil profesional CV</i>	<i>Evaluación</i>
Título profesional: Título de cuarto nivel en ciencias políticas, ciencias sociales	<i>Cumple/ No cumple</i>
Estudios especializados en temas de participación política, movimientos sociales, conflictos y violencia, de preferencia con enfoque de género	<i>5 puntos</i>
<i>Experiencia de cinco (5) años en estudios relacionados a la participación política, democracia y/o procesos electorales</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>≥ 5 años = 10 puntos</i> - <i>< 5 años y ≥ 3 años = 5 puntos</i> - <i>< 3 años = 0 puntos</i> 	<i>10 puntos</i>
Experiencia en Política Pública Nacional. <ul style="list-style-type: none"> - <i>Experiencia = 5 puntos</i> - <i>No muestra experiencia = 0 puntos</i> 	<i>5 puntos</i>

³ En caso de incumplir con el cronograma establecido en estos términos de referencia para la presentación de todos los productos, podría ser motivo de descalificación de su oferta. Poner atención también al tiempo específico en el que se requiere presentar cada producto. Si el oferente sugiere otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas.

<p><i>Experiencia investigativa en temas relativos a la participación de mujeres en política, participación social, organizaciones sociales e interculturalidad.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Experiencia = 10 puntos</i> - <i>No muestra experiencia = 0 puntos</i> 	<p><i>10 puntos</i></p>
---	-------------------------

b) Propuesta Técnica (40%)

Propuesta Técnica	Evaluación
<i>Hasta qué punto el/la oferente comprende el contexto y el alcance de la consultoría</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo de manera clara, lógica y con un nivel suficiente de detalle</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Se incluye una planificación adecuada y cronograma</i>	<i>10 puntos</i>

c). Propuesta financiera (30%)

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

Los gastos de movilización, seguro médico por el tiempo de la consultoría (Afiliación al IESS es aceptada), alojamiento y alimentación en que pudiese incurrir el consultor(a) deberán ser incluidos en el valor de la propuesta económica.

Considerar que para llevar a cabo las actividades se deberán contemplar las disposiciones del COE Nacional. Es responsabilidad del/a consultor/a cumplir con todas las normas de seguridad. En caso de actividades presenciales, estas deberán llevarse a cabo en espacios abiertos, respetando la distancia de dos metros entre participantes. Se debe garantizar que todas las personas usen mascarillas adecuadas en los encuentros y se deben colocar dispensarios de gel o alcohol para los participantes.